



**Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 15 de marzo de 2018
Nº 3/18**

Docentes

Mauro D'Ángelo,
María Noel Pereyra,
Luis Segura
Sebastián Solari

Egresados

Miguel Fierro,

Estudiantes

Mauro de Souza

Director de Carrera

Julieta López

1.1 – Concurrirá la Prof. Laura Bentos para hablar sobre la posibilidad de que la asig. “Seguridad en la Construcción” sea obligatoria.

Se hablará con el Director del IET y el responsable del área de Construcción, para plantear el interés de la CCIC en que la asignatura sea obligatoria para todos los perfiles, de manera de analizar su posible implementación.

1.2 Actas: Nº. 21 del día 8.11.17, Nº 1 del día 20.2.18. y Nº 2 del día 28.2.18

Se aprueban.

1.3 - Exp. 061100-003981-18 – Valeria SANDOVAL solicita se le habilite a cursar las asigs. “Introducción a la mecánica de suelos” y “Elementos de mecánica de fluidos”. (304 créditos aprobados)

No se accede a la solicitud por considerar que no existen razones de excepcionalidad. Dado que la asig. “Introducción a la Mecánica de Suelos” cuenta con la calidad de libre un camino posible es cursar “Elementos de Mecánica de los Fluidos” y una vez aprobado el curso rendir el examen de la asig. “Introducción a la Mecánica de Suelos” en calidad de libre.

1.4 - Exp., 061100-005392-18 – José Facundo ROLDOS solicita se le habilite a cursar las asigs. “Cálculo 3” y “Probabilidad y Estadística”. – (relacionado con exp. 061100-001948-18).

Esta Comisión recomienda habilitar al Sr. Jose Facundo ROLDOS a cursar las asigs.: “Cálculo 3” y “Probabilidad y Estadística”.

Se deja constancia que el estudiante contará con las previaturas requeridas, dado que por exp. 061100-001948-18 (en proceso) se recomienda otorgar la reválida de la asignatura “Cálculo 2”.

1.5 - Exp. 061100-002003-18 – Alejandro OLIVERA solicita se le habilite a cursar las asigs. “Represas y Canales” y “Proyecto” (tiene respuesta favorable de la Comisión de Proyecto).

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil considera que existen razones de excepcionalidad fundamentadas en su muy buena escolaridad y las razones expuestas en su nota; por lo expuesto se sugiere acceder a lo solicitado.

Además se resuelve que como condición para aprobar la asignatura “Proyecto” se exigirá la aprobación del examen de la asignatura “Represas y Canales”

1.6 **Exp.** 061100-019138-16 – María Victoria AGUIRRE solicita reválida de las asigs. cursadas y aprobadas en la carrera de Ing. química.

Evaluará esta solicitud el Ing. Sebastián Solari.

1.7 - Exp. 061100-038080-17 – Martín TISCORDIO MOREIRA solicita reválida de las asigs. cursadas y aprobadas en la carrera de Ing. civil de la Univ. de Montevideo por la carrera de ing. de esta Facultad.

Evaluará esta solicitud el Ing. Martín Fierro.

1.8 **Exp.** 061100-001062-17 - Cecilia Angélica Romero Castro solicita reválida de los estudios cursados y aprobados en la Escuela Naval

Evaluará esta solicitud el Ing. Eugenio Lorenzo.

1.9 - Exp. 061130-015595-15 - reválida de título de Ingeniera Civil, obtenido por Mariajosé Guevara Castillo en la Universidad Central, Venezuela, por el de Ingeniera Civil de la UdelaR.

De acuerdo a los informes del IMERL (folio 262) e IFFI (folio 263), la formación básica que presenta la solicitante es razonablemente equivalente en la Materia Matemática, pero sensiblemente inferior en la Materia Física (35 de 45 créditos) a la correspondiente al título de Ingeniero Civil de UdelaR.

Con respecto a las áreas técnicas de formación, de acuerdo a los informes del IET (folio 265 a 267) y del IMFIA (folio 268), se encuentra que existe una razonable equivalencia con la formación del Ingeniero Civil de la UdelaR en las materias *Resistencia de Materiales, Teoría de las Estructuras, Geotécnica, Gestión y Operativa del Transporte, Mecánica de los Fluidos e Hidrología, Sanitaria y Ciencias Ambientales*. Por otra parte, la formación en la materia *Construcción* no se considera equivalente a la requerida para el título de Ingeniera Civil de UdelaR.

La CCIC recomienda entonces que para completar su formación la solicitante curse las asigs. Física 3 e *Introducción a la Construcción*.

1.10 - Exp. 061130-016486-15 – Angelina Ilincheta solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en la Universidad Nacional del Sur, Argentina, por el de Ingeniera Civil de la UdelaR.

De acuerdo a los informes del IMERL (folio 237) e IFFI (folio 238), la formación básica que presenta la solicitante es razonablemente equivalente a la correspondiente al título de Ingeniero Civil de UdelaR.

Con respecto a las áreas técnicas de formación, de acuerdo a los informes del IET (folio 239 a 241) y del IMFIA (folio 242), se encuentra que existe una razonable equivalencia con la formación del Ingeniero Civil de la UdelaR en las materias *Resistencia de Materiales, Teoría de las Estructuras, Construcción, Gestión y Operativa del Transporte, Mecánica de los Fluidos e Hidrología y Sanitaria*. La formación en las materias *Geotécnica y Ciencias Ambientales* no se considera equivalente a la requerida para el título de Ingeniera Civil de UdelaR.

La CCIC recomienda entonces que para completar su formación la solicitante curse las asignaturas *Geología de Ingeniería y Elementos de Ingeniería Ambiental*.

1.11–Exp. 061130-011230-14 – Luis Miguel LEITE solicita reválida del título de Licenciado en Ingeniería Civil obtenido en la Universidad de Oporto, Portugal

Visto que el solicitante cursó la carrera entre los años 1992 y 1998, y que de acuerdo al informe del IET (folio 67) no presenta formación equivalente a la de Ingeniero Civil perfil Estructuras (Plan 1997), no se considera pertinente otorgar la reválida del título de Ingeniero Civil Estructural (Plan 1974).

La CCIC recomienda, en base a lo presentado en el folio 68, que para obtener una formación equivalente a la de Ingeniero Civil de la UdelaR, el solicitante debe cursar la asignatura *Introducción a la Construcción* y una asignatura de laboratorio, no necesariamente de Física (por ejemplo, *Laboratorio de Resistencia de Materiales*, *Laboratorio de Mecánica de Suelos*, *Laboratorio de Tecnología del Hormigón*, etc.).

1.12 - A solicitud de Decanato se está relevando los puntos críticos en las carreras de Ingeniería (identificar las asign. cuellos de botella para la carrea de Ing. Civil).

Se mantiene en el orden del día. Se evalúa la posibilidad de invitar a integrantes de la UEFI para acceder a información que ayude a esclarecer la respuesta solicitada.

1.13 - Exp. 060136-000014-08 – Propuesta para taller en ingeniería Civil: “Introducción a la investigación en ingeniería estructural: comparación de sistemas estructurales de entresijos en Uruguay” (A. Spalvier y L. Domenech).

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil aprueba la actividad presentada por los Docentes Agustín Spalvier y Leandro Domenech “Introducción a la investigación en ingeniería estructural: Comparación de sistemas estructurales de entresijo en Uruguay”, como Taller de Ingeniería Civil con un alcance de 6 créditos en la asignatura “Taller de Ingeniería Civil”. Se propone que su dictado sea entre los meses de marzo a junio de presente año .

Para cursarla se requiere:

- Aprobación del examen de “Hormigón 1”,
- Aprobación del curso de “Costos”,
- Mínimo de 250 créditos.

Los alumnos que cumplan con estos requisitos serán seleccionados en función de su avance en la carrera.

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil